

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **12 DE MAYO DE 2016**, a las **13,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.-
Punto 2º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a aprobación, si procede, de actuaciones priorizadas de inversión con cargo al “Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles Supera IV”.-
Punto 3º.-	Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano, relativa a aprobación, si procede, de actuación de inversión con cargo al Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de Reparaciones (Programa 933).-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a doce de mayo de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL.

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez